



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 38/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" (ID N° 332.385) ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 53/2018 - V & V S.A

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 178 de fecha 19 de Marzo de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma V & V S.A., RUC: 80038216-1; domiciliada en López de Filippi c/ Ingavi N° 2684 de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Esteban Caballero Colman, con Cédula de Identidad N° 2.517.199, según Poder Especial Esc. N° 15 otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala, con Reg. N° 68, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de la LCO N° 38/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: El Memorandum DCG N° 199 de fecha 14 de marzo de 2017, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central, donde solicita Adenda al Contrato N° 53/218 con la firma V & V S.A.; en el marco de la LCO N° 38/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL, en cuanto al PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 065 fecha 19 de Marzo de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 178 de fecha 19 de Marzo de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato N° 53/2018 con la firma V & V S.A.; en el marco de la LCO N° 38/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL,

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones	PRIMERA ENTREGA: 50 % de la cantidad adjudicada a los 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.
	SEGUNDA ENTREGA: el restante 50 % de la cantidad adjudicada a los 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra. Dicha orden será emitida una vez finalizada la recepción de la primera entrega
Lugar de Entrega: Deposito de Dirección Biomédica - Parque Sanitario	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril de 2018

Sr. Alberto Esteban Caballero Colman
CONTRATISTA
V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lc. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Alberto Esteban Caballero Colman
Director General Operativa de Contrataciones